



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. ( 4076 )**

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SOPO, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SOPO, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Directoristas en el Municipio de SOPO, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANGIE CATHERIN CRISTANCHO BALLEEN	1077087373
DIEGO MAURICIO CARREÑO MORENO	80432508
FRANKIL ROBERTO RODRIGUEZ LOMBANA	1075871234
FREDDY ALEJANDRO CALDERON GARZON	80512607
JOHN JAIRO SERNA TELLEZ	80199695

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JOSE MATEO BARRAGAN RIVERA	1075871369
LUZ AMPARO CHUNZA LIZARAZO	20948795
LUZ NEISY ORJUELA VARON	39712359
ROY EDDISO ARDILA PARDO	80431639
RUTH STELLA VILLAMIZAR PEÑARANDA	51741423

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SOPO, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
RUTH STELLA VILLAMIZAR PEÑARANDA	51741423	Presidente
CIELO ADRIANA CAMACHO GONZALEZ	39818625	Secretario
LUZ AMPARO CHUNZA LIZARAZO	20948795	Tesorero
DIEGO MAURICIO CARREÑO MORENO	80432508	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SOPO, CUNDINAMARCA al señor(a) CIELO ADRIANA CAMACHO GONZALEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39818625.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SOPO, CUNDINAMARCA al señor(a) NICOLAS RENE FLOREZ RODRIGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80432644.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SOPO, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

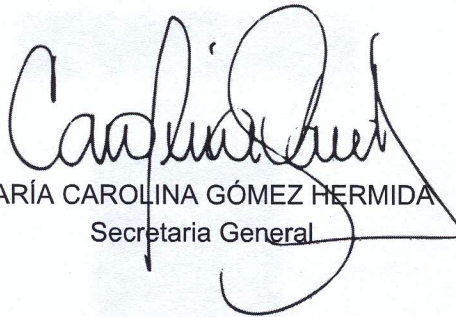
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

